



## Alcaldía de Medellín



\* 2 0 2 1 3 0 3 7 8 3 3 0 \*

Medellín, 31/08/2021

Señora  
ALEJANDRA GALVIS QUINTERO  
Carrera 55 # 89 - 20 (0301)  
Teléfono 3006752597 / 2132419  
Medellín

Asunto: Radicado 202110180143.

Cordial saludo,

Con el fin de poder brindar una respuesta de fondo a su petición, se le solicita comedidamente allegar los elementos probatorios que permitan establecer la suma de posesiones desde el poseedor inscrito catastralmente hasta usted como peticionario que pretende ser inscrito como nuevo poseedor, es decir, se requieren los antecedentes que permitan demostrar la relación existente entre el poseedor actualmente inscrito en la base de datos catastral y usted, lo cual se podrá evidenciar con documentos públicos o privados suscritos por las partes intervinientes y que hayan dado origen a la entrega del inmueble, entre otros que se consideren pertinentes por su parte para los fines requeridos.

Para lo anterior, se le otorga un plazo de un (1) mes para cumplir con lo exigido en el párrafo anterior, lo cual se hace de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015. Así, transcurrido el plazo mencionado sin que usted hubiere allegado lo requerido por esta Subsecretaría para la atención de su trámite, se entenderá que ha desistido de la solicitud inicial y se procederá con su archivo, sin perjuicio de que se pueda realizar una solicitud posterior con el lleno de los requisitos indicados.



## Alcaldía de Medellín

La documentación la debe radicar en el Centro de Atención a la Ciudadanía, ubicado en el sótano A del Centro Administrativo Municipal, de lunes a jueves en jornada continua de 7:30 a.m. a 5:30 p.m. y viernes en jornada continua de 7:30 a.m. a 4:30 p.m., haciendo mención del ficho que en esta misiva se relaciona en el ASUNTO.

Cordialmente,

JOSE HERNAN GONZALEZ MEDINA  
LIDER DE PROGRAMA

Elaboró: Juan Oswaldo Estrada T.  
Prediador Tecnólogo Contratista  
Subsecretaría de Catastro

Revisó: Diana Giraldo Velasquez  
Revisor Contratista Pascual Bravo  
Subsecretaria de Catastro

Aprobó: Hernán González Medina  
Líder de Programa  
Subsecretaría de Catastro



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

